

**INFORME GESTION DEPARTAMENTO JURIDICO DE
FECOSPEC
DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 10 DE MARZO DE 2019**

Dentro de los servicios para los afiliados de la Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema penitenciario y Carcelario **FECOSPEC**, está la defensa jurídica por intermedio de los abogados externos:

Para conocimiento de los funcionarios que han solicitado el apoyo en las últimas semanas les informamos:

Se elaboró derecho de petición para el pago oportuno de libranzas para que no se afecten los trabajadores por la demora en trámites internos en el **INPEC**.

Se elaboró conciliación prejudicial ante los juzgados administrativos de Barranquilla por el traslado realizado al Mayor **FABIO AUGUSTO BECERRA VERA**.

Se asignó profesional del derecho al afiliado **CAMILO ANDRES PRIETO GUERRERO**, para la defensa en trámite de proceso disciplinario.

Se elaboró y presento revocatoria directa en contra de proceso iniciado en contra de **FECOSPEC** por parte del Ministerio del Trabajo, en una abierta violación del derecho de asociación sindical por la realización de asambleas informativas en el establecimiento carcelario de Gacheta, gestadas por abuso de autoridad y maltrato a los trabajadores de la directora del mencionado centro de reclusión.

Se elaboró documento peticionando protección por amenazas a compañero en Istmina que tuvo eco positivo de parte de la administración del **INPEC**.

Se apoyó con documento para la asignación de vehículo para el establecimiento carcelario de Ipiales.

Se elaboró y sustento recurso de reposición y en subsidio el de apelación en contra de acto administrativo emitido por **COLPENSIONES** que determino la mesada pensional del compañero **EDWIN GONZALO RUBIO VARGAS**.

Se elaboró derecho de petición sobre situación laboral y horario de los funcionarios del **CERVI**.

Se elaboró y sustento recurso de reposición y en subsidio el de apelación en contra de acto administrativo emitido por **COLPENSIONES** que determino la mesada pensional de la compañera **ZULAY RAMIREZ PALENCIA**.

Se sustentó petición de competencia preferente de la Procuraduría General de la Nación en acción disciplinaria en la defensa del compañero **JUAN CHAVARRO ESCARPETA**, así como la elaboración de nulidad contra trámite ejecutado en el proceso disciplinario por violación del debido Proceso.

Se presentó demanda especial de fuero sindical – acción de restitución ante los jueces laborales de Bogotá, en favor de nuestra compañera **GIOVANNA RUDD HERRERA** directiva sindical de la **USPEC**, que fue admitida y le correspondió al juzgado tercero laboral del circuito de Bogotá.

Se elaboró acción de tutela en contra del Director General del INPEC y en favor del Inspector **FREDY OSWALDO ALVAREZ GALVIS**, con sentencia a favor del compañero afiliado.

Se presentó demanda especial de fuero sindical – acción de restitución ante los jueces laborales de Bogotá, en favor del teniente **GIOVANI GAMBOA BARBOSA** que fue admitida y le correspondió al juzgado noveno laboral del circuito de Bogotá.

Se elaboraron acciones de tutela para las organizaciones sindicales **SINSISPECAR Y SINTRAUSPEC**, por violación del derecho de asociación sindical promovida por la administración de la **USPEC**.

Se elaboró reclamación administrativa ante el **INPEC** de pago de viáticos por el traslado irregular del que fue objeto el inspector jefe **GERARDO SERNA GARAY**.

Se estructuró alegatos de conclusión para ser presentados en acción disciplinaria por parte del compañero **ROBIN DANIEL ALAPE AMORTEGUI**.

Se presentó ante el INPEC solicitud de cumplimiento de Sentencia en favor del Inspector Jefe **GERARDO ANTONIO SERNA GARAY**.

Se elaboró acción de tutela para nuestro compañero **WILMER MANOSALVA TELLEZ**, por violación del derecho a la igualdad en concursos de méritos en el **INPEC**.

Se radico Acción de Nulidad de Restablecimiento del Derecho por el traslado en actos de persecución laboral de que fue objeto el **Mayor FABIO AUGUSTO BECERRA VERA**, correspondiendo el trámite al juzgado 52 Administrativo Oral de Bogotá.

Con la gestión de nuestro compañero **EDUARDO VILLERA TOLEDO** y la abogada que trabaja en la asesoría jurídica en la regional Norte de **FECOSPEC**, se elaboró Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra del **INPEC**, por el no pago de viáticos a los compañeros del Establecimiento carcelario de Montería, demanda admitida y que cursa en el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Montería, en espera que la dirección General del INPEC ordene a los integrantes del comité de conciliación llegar a un acuerdo para que se pague lo adeudado a los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia por estos conceptos.

Se elaboraron reclamaciones administrativas ante el **INPEC** por la deducción irregular de salarios en contra de cuatro directivos sindicales a quienes se

persiguen por las denuncias que han realizado en contra de algunos funcionarios de la administración del mencionado establecimiento carcelario.

Se elaboraron formatos para generar una campaña en el propósito que cada uno de nuestros afiliados **pueda requerir tanto al INPEC como al Fondo de Pensiones al que se encuentra afiliado**, para que con el cruce de la información obtenida en las respuestas podamos determinar la situación real de su historia de aportes para Pensión entre ellos; que régimen pensional reconoce tanto la entidad empleador como el fondo pensional, si desde el momento de la vinculación laboral se han efectuado todos los aportes incluyendo los puntos porcentuales adicionales por la actividad de alto riesgo que corresponden al patrono, sobre qué factores se está realizando los aportes así como el valor cotizado, si faltan semanas de cotización una vez analizadas las respuestas por intermedio de nuestros abogados se realizara lo pertinente para actualizar la historia pensional elaborando las acciones judiciales correspondientes, la coordinación nacional de este trabajo la está realizando el compañero **CESAR DELGADILLO** que apoya la parte jurídica en **FECOSPEC** y puede ser contactado en el teléfono **3023362756**.

Se presentó memorial con resumen ejecutivo al nuevo Director General del INPEC, Brigadier General **WILLIAM ERNESTO RUIZ GARZON** en el que se sintetizan hechos de corrupción, abuso de autoridad, acoso laboral a compañeras ocurridas en lugares como; San Andrés, Moniquira, Gacheta, La Mesa, CERVI con envió de copia de la impunidad que reina en el INPEC en la oficina de Control Único Disciplinario tanto por parte de la anterior coordinadora como el actual que no se inmutan ante los temas de corrupción para que esta nueva administración tome cartas en el asunto y no haga como el señor Brigadier General **JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON** que no le preocupo el asunto, de estas denuncias se compulso copias a la Fiscalía General de la Nación, a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la Republica.

Nuestra federación Sindical viene participando activamente el grupo jurídico del pacto social penitenciario, en la elaboración conjuntamente con otras organizaciones sindicales de documentos inherentes a la pensión y otros temas para fortalecer la unidad de acción frente a las necesidades colectivas de la clase trabajadora y la institución.

Se presentó derecho de petición ante la Corte Suprema de Justicia, para dar claridad sobre una supuesta sentencia que había sido emitida en contra de los derechos pensionales del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y carcelaria, encontrando que se trataba de un montaje que condujo a que la fiscalía iniciara investigación penal por la falsificación de la sentencia y la divulgación irresponsable por diversos medios que generaron desinformación a la guardia penitenciaria en todo el país.

Se elaboraron reclamaciones de fuero sindical y recursos de reposición en contra de traslados de que fueron objeto los compañeros del **CERVI**, que por denunciar corrupción, malos manejos en la contratación, los pésimos equipos

utilizados, el tráfico de influencias pero el anterior Director General del **INPEC** los persigue para silenciar con el apoyo de la junta de traslados, considerando que la política institucional había cambiado presentamos informe de estos hechos al actual Director General del Instituto (Brigadier General **WILLIAM ERNESTO RUIZ GARZON**), pero pasadas ya dos semanas no se vislumbra que se corrija la injusticia cometida por la Junta de traslados no hay apoyo para combatir la corrupción sino que entendemos que se va a perseguir mediante el mecanismo de traslado a los que pretendan desenmascarar corruptos u otros hechos que afecten la institucionalidad, **FECOSPEC iniciará las acciones penales y disciplinarias por estos bochornosos y vergonzosos hechos para que se haga pronta y rápida justicia.**

Se elaboró denuncia penal por el presunto punible de falso testimonio en contra de **NURY CECILIA DELGADO MARRUGO y CLAUDIA MARCELA NEIRA (funcionarias de la USPEC)**, por declaraciones realizadas bajo juramento en diligencia adelantada en proceso disciplinario que se adelanta en contra de nuestra compañera **LESLI MARCELA MUÑOZ RAMIREZ.**

Se contestó pliego de cargos por intermedio de un profesional del derecho nuestro asignado para la defensa de la compañera **LESLI MARCELA MUÑOZ RAMIREZ** perteneciente a la **USPEC.**

Los abogados externos de la Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y Carcelario **FECOSPEC**, asistieron a diversas audiencias administrativas, disciplinarias y a práctica de pruebas en diligencias ante los juzgados administrativos de Bogotá, Villavicencio, Montería, Ibagué y en la oficina de Control Disciplinario de la Regional Central y Oficina Nacional.

Dada en Bogotá D. C., a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente:

ORIGINAL FIRMADO
WILSON HUGO AYALA PEREZ
Presidente Comité Ejecutivo
FECOSPEC

ORIGINAL FIRMADO
LUIS CARLOS MENDEZ RIBON
Coordinador Nacional
DEPARTAMENTO JURIDICO - FECOSPEC

ORIGINAL FIRMADO
MAURICIO MEDINA QUESADA
Vicepresidente
FECOSPEC

ORIGINAL FIRMADO
JHON HEYDER CONDE GALVIS
Integrante C. Ejecutivo
FECOSPEC